

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE  
CONSULTORES REGIONALES DEL PROYECTO  
HUB DIVERSIDAD DIGITAL COLOMBIA 2023/ACDE/000787.  
Versión 2025**

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1. El Programa Empresarial de Promoción Laboral para Personas con discapacidad “Pacto de Productividad”, es una alianza público-privada en Colombia, que nace en el año 2009 bajo el liderazgo de la Fundación Corona, la Fundación Saldarriaga Concha, el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y cuatro Cajas de Compensación Familiar: Cafam, Comfenalco Antioquia, Comfandi y Comfamiliar Risaralda. Surge como respuesta a la exclusión en el ámbito laboral de las Personas con discapacidad, proponiendo un abordaje innovador frente a la problemática de inclusión laboral de dicha población y generando cambios significativos en los imaginarios sociales frente a la capacidad laboral de las Personas con discapacidad, tanto en empresarios, funcionarios de entidades de inclusión laboral públicas y privadas, como en las mismas Personas con discapacidad, sus familias y movimientos asociativos.
- 1.2. El Programa Pacto de Productividad en la actualidad tiene como fin: mejorar el panorama de la inclusión laboral de Personas con discapacidad de manera efectiva, productiva y con calidad en el sector empresarial; generar y gestionar conocimiento sobre la inclusión laboral teniendo como marco conceptual las orientaciones brindadas por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad de la ONU; encadenar y articular los servicios relacionados con la inclusión laboral existentes, para garantizar el derecho al trabajo digno de las Personas con discapacidad.
- 1.3. La Fundación Corona, socia del Programa Pacto de Productividad y que además opera como la organización administradora de sus proyectos, es una ONG que, en conjunto con otros aliados, busca construir soluciones innovadoras e impulsar el desarrollo social; igualmente la movilidad social para mejorar la calidad de vida de los colombianos y la equidad, a través de dos líneas estratégicas: Educación Orientada al Empleo y Educación para la Participación Ciudadana.
- 1.4. La Fundación Corona y la Fundación Saldarriaga Concha, esta última también socia del Programa Pacto de Productividad, se articulan con la Fundación Integralia DKV y la organización Unidos en Red (ambas entidades españolas), para desarrollar el proyecto “Hub Diversidad Digital Colombia: Réplica de un modelo de éxito de educación digital para el empleo de Personas con Discapacidad”, financiado por La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID, Código de Expediente: 2023/ACDE/000787.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

- 2.1. El Proyecto Hub Diversidad Digital Colombia 2023/ACDE/000787, financiado por la AECID, busca cerrar la brecha de acceso a la educación digital favoreciendo el empleo de las Personas con discapacidad de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, en el contexto del postconflicto en Colombia.
- 2.2. La base metodológica del proyecto está orientada a la réplica del modelo del Hub Diversidad Digital de Fundación Integralia DKV impulsado en España, desde 2020 con el que se busca capacitar en competencias transversales y digitales para impulsar oportunidades de acceso al trabajo mediante itinerarios individuales; orientar y acompañar instituciones de formación laboral para ofrecer servicios con ajustes razonables; orientar y acompañar a instituciones que ofrecen servicios para facilitar la vinculación posterior al

mercado laboral; igualmente, fortalecer el ecosistema de inclusión en estos territorios y promover el compromiso, cooperación y articulación de organismos públicos, empresas y sociedad civil; reforzando sus recursos económicos, laborales y derechos para la igualdad.

- 2.3. El Proyecto tiene los siguientes objetivos verificables o específicos: 1) Doscientas (200) Personas con discapacidad que han mejorado sus competencias digitales para la empleabilidad en el marco del proyecto. El 50% de las personas, pertenecen a alguno de estos colectivos: víctimas de violencia social o conflicto armado, mujeres, LGTBIQ+ y de origen etnocultural (afrodescendientes y/o indígenas) con un enfoque de interseccionalidad. 2) Ciento ochenta (180) funcionarios de instituciones privadas y entidades públicas de formación en áreas TICs quedan con capacidad instalada para ofrecer servicios a usuarios con discapacidad. 3) Ciento ochenta (180) funcionarios de instituciones privadas y entidades públicas de intermediación laboral refuerzan su ruta de atención a favor del empleo de las Personas con discapacidad. 4) Seis (6) departamentos de las zonas postconflicto con acciones que evidencian la dinamización de sus ecosistemas de inclusión laboral de Personas con discapacidad.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

- 3.1. Prestar servicios técnicos y profesionales de apoyo a realización de las actividades planteadas en el departamento para el cual sea escogido, enmarcadas en el “Acuerdo marco de colaboración entre Fundación DKV Integralia, Unidos en Red, Fundación Corona y Fundación Saldarriaga Concha para la ejecución del Proyecto HUB Diversidad Digital Colombia financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 2023/ACDE/000787”.

### **4. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO:**

- 4.1. Formación requerida: pregrado en ciencias sociales, administrativas o tecnológicas.
- 4.2. Experiencia laboral: Se requiere mínimo 3 años comprobados de experiencia en la participación de: Proyectos de empleabilidad o intermediación laboral a favor de grupos de la población en condición de vulnerabilidad o en particular de personas con discapacidad. Proyectos a favor de la inclusión educativa de personas con discapacidad. Proyectos de formación en programas de las áreas TICs.
- 4.3. Competencias técnicas requeridas: Manejo avanzado de Office, especialmente: Word, Excel, PowerPoint, Outlook. Análisis y seguimiento de indicadores. Elaboración de informes cualitativos y cuantitativos. Planeación y desarrollo de eventos institucionales.
- 4.4. Competencias transversales que debes tener desarrolladas y que serán evaluadas: Liderazgo. Orientación al logro. Trabajo en equipo. Relaciones públicas. Resolución de problemas. Comunicación asertiva.

### **5. ACTIVIDADES A CARGO**

- 5.1. Mantener actualizado el mapeo y la ase de datos de aliados del proyecto en su departamento.
- 5.2. Apoyar la socialización del proyecto llegando a más personas con discapacidad con otras interseccionalidades (como población afrodescendiente, víctimas, mujeres cabeza

de familia, etc).

- 5.3. Acompañar el desarrollo de los procesos de formación virtual o presencial que se brinda para el mejoramiento de competencias digitales por parte de operadores y entidades aliadas del proyecto a las personas con discapacidad de su departamento o que forman parte de los grupos que le sean asignados.
- 5.4. Materializar las acciones orientadas a la identificación, concientización, acompañamiento y transferencia de conocimientos sobre inclusión que se realice a las empresas, centros de empleo, programas de formación y de intermediación laboral beneficiadas por el proyecto en su departamento.
- 5.5. Llevar a cabo la identificación, acercamiento y estrategias de articulación y de transferencia de conocimiento a organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas relacionadas con la educación y el empleo en el departamento, buscando la optimización y cumplimiento de las metas del proyecto.
- 5.6. Gestionar con las organizaciones públicas y privadas del territorio los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de actividades de socialización y seguimiento del Proyecto.
- 5.7. Elaborar informes mensuales, reportando datos cualitativos y cuantitativos de acuerdo con los lineamientos dados por la Coordinación del Proyecto, en los que se reflejen de manera condensada los avances, desafíos, oportunidades y resultados en los diferentes departamentos donde se desarrolla el proyecto en el departamento.
- 5.8. Mantener una comunicación permanente con la Coordinación del Proyecto, a fin de informar sobre avances, dificultades o cualquier tipo de novedad que impacte el desarrollo adecuado del proyecto. Lo anterior incluye asistir a las reuniones y espacios convocados por parte de la Coordinación del Proyecto.
- 5.9. Elaborar y radicar reembolsos de gastos, legalización de anticipos o presentación de cuentas de cobro, acorde a las políticas de la FUNDACIÓN CORONA y dadas a conocer por el Programa Pacto de Productividad, con el visto bueno de la Dirección de este.
- 5.10. Las demás actividades que le sean asignadas por la coordinación del Proyecto.

## **6. PRODUCTOS:**

- 6.1. Informes mensuales de los avances y entregables acordados para cada mes con el equipo del proyecto, en línea con las actividades asignadas según este documento durante el periodo comprendido entre la firma y terminación del contrato.
- 6.2. Un informe condensado o acumulado de lo que se logre desarrollar en el departamento en el marco del Proyecto, de carácter cuantitativo y cualitativo sobre los logros, avances, pendientes y lecciones aprendidas como parte del desarrollo del proyecto.

## **7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

- 7.1. Para el desarrollo del Proyecto, la Fundación Corona, en su calidad de entidad administradora del Programa Pacto de Productividad y socio local del Proyecto, supervisará y orientará al coordinador elegido.
- 7.2. La orientación y supervisión de las actividades del consultor serán responsabilidad de la coordinación del proyecto y de la coordinadora técnica del Programa Pacto de

Productividad a quienes reporta. Lo anterior sin perjuicio de las orientaciones y decisiones de la Fundación Integralia DVK y que surjan como consecuencia de las necesidades del Proyecto.

## **8. DURACIÓN Y HONORARIOS:**

- 8.1. Esta consultoría se formalizará mediante un contrato de prestación de servicios con la Fundación Corona, a 9 meses a partir del mes de marzo de 2025.
- 8.2. Se tiene definido un monto total de \$27.000.000 (veintisiete millones de pesos m/cte) IVA incluido. Se harán pagos mensuales por \$ 3.000.000 (tres millones de pesos m/cte) cada uno. Los pagos se realizarán siempre y cuando los recursos de Integralia hayan sido depositados a Fundación Corona, y se hayan recibido los productos a satisfacción.
- 8.3. Bajo este monto el coordinador del Proyecto deberá cubrir a su nombre las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que defina la Ley.
- 8.4. Los costos de desplazamiento (tiquetes, hoteles y alimentación en los desplazamientos por fuera del lugar de residencia); así como los materiales requeridos para la ejecución de este contrato, que estén previstos en el presupuesto, serán asumidos por el Proyecto. No se generarán gastos fuera del presupuesto del Proyecto.

## **9. LUGAR:**

Virtual y con actividades presenciales en su departamento de residencia.